

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Versión: 03 Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

Apartadó, 26 de mayo de 2026

Señor(a)
DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
ALMACENISTA MUNICIPAL

FREDY MANUEL LÓPEZ VIDALES
Auxiliar Administrativo - Apoyo
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 346**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 26 de mayo de 2026, celebrado con **CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S** con el NIT 900.706.066-1 Representado legalmente por JUAN CARLOS MONSALVE IRIARTE identificado con la Cédula ciudadanía número 71.241.462, con el objeto de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TONER ORIGINALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**. Dicho contrato tiene un plazo de **SEIS (06) MESES** y un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$67.096.640)**.



En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,



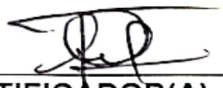
ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Paola Rios Granada 
Revisó: Oficina Jurídica 


	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Versión: 03 Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 7:07 a.m. del día 26 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA**, identificado(a) con cédula N° **1.027.965.218** y **FREDY MANUEL LÓPEZ VIDALES**, identificado(a) con cédula N° **71.241.462**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 26 de mayo de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 346**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 26 de mayo de 2026.



NOTIFICADOR(A)



NOTIFICADO(A)



NOTIFICADO(A)